

Se van de vacaciones después del Informe de Gobierno

Aprueban en paquete cuentas públicas

Este jueves los diputados realizaron la última sesión del periodo ordinario, por lo que sacaron y discutieron en paquete más de 80 iniciativas, puntos de acuerdos y cuentas públicas

Estrella Alvares

En lo que fue la última sesión de periodo ordinario, los diputados locales, "sacaron y discutieron en paquete" más de 80 iniciativas, puntos de acuerdos y cuentas públicas.

Será el próximo domingo cuando concluyan el periodo ordinario, para entrar en "receso" y dos semanas de vacaciones, luego del informe del gobernador Francisco Garrido Patrón, de ahí, la urgencia en "sacar" el mayor número de iniciativas en el pleno.

Por que en caso de las iniciativas y reformas que no fueron aprobadas en el periodo ordinario, cuando deseen subir al pleno tendrán que registrarlas para la sesión extraordinaria.

Y es que hay que destacar que el pleno del Congreso tiene la obligación de sesionar por ley una vez al mes, y las sesiones extraordinarias necesarias, pero que sean requeridas por la Mesa Directiva.

De esta manera, los dicta-

80

Iniciativas, puntos de acuerdo y cuentas públicas aprobaron los diputados en la última sesión

menes de más de 40 cuentas públicas de los municipios de San Juan del Río, Querétaro, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Corregidora y Colón por mencionar algunas fueron aprobados, leyendo sólo algunas resoluciones.

Durante la sesión, en mas de una ocasión se les llamó la atención a los diputados por platicar en el recinto legislativo y no prestar la atención debida a la sesión.

El presidente de la Junta de la Junta de Concertación Política Apolinar Casillas Gutiérrez, rechazó que este "paquete" sean dictámenes al vapor, y por el contrario, dijo, es el resultado del llamado de atención de "sacar" el trabajo pendiente



■ MANITA DE GATO...

A dos días de que el gobernador Francisco Garrido Patrón presente su III Informe de Gobierno, se están realizando pequeños detalles al interior del Teatro de la República para recibir a todos los invitados que acudirán a esta sesión solemne. El Secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, reiteró que el dispositivo de seguridad será el de siempre.

Comparecen Valente y Jacaranda; declararán por escrito ante FEPADE

Guillermo Contreras/Corresponsal

San Juan del Río, Qro.- Fuentes cercanas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en San Juan del Río y a la Procuraduría General de la República (PGR), confirmaron que la ex alcaldesa Jacaranda López Salas y el presidente del DIF municipal Valente Osornio,

asistieron este miércoles a una reunión por separado con elementos de la Fiscalía Especializada para Atención a Delitos Electorales (FEPADE), para declarar sobre su presunta participación en el desvío de recursos del DIF a la campaña política de la también ex candidata de la Alianza por México a la diputación por el

segundo distrito federal.

Sin embargo, ambos actores se apegaron a su derecho de no declarar y responderán por escrito a los cuestionamientos que realizaron los agentes de la FEPADE.

Se informó también que fue llamado a declarar el Alcalde José Luis Gutiérrez Legorreta, así como el exconcejal municipal

Joaquín de la Lama Corres, sin embargo se desconoce cuales fueron las acciones que ellos tomaron. Cabe recordar que desde el día martes, elementos de la Fiscalía se instalaron en las oficinas de la PGR y comenzaron a llamar a los funcionarios que están involucrados en la denuncia que formuló Elsa Nardoni Macedo.

Se resisten diputados a publicar declaración

IPOR: ANGELES OCAMPO

Los diputados de la LIV Legislatura se resisten a presentar públicamente su declaración patrimonial. Ayer el Pleno rechazó con 21 votos el exhorto que presentó el diputado José Luis Aguilera Rico a principios de año y que duró más de seis meses en la comisión de Gobernación.

"Hicimos varias consideraciones e inclusive solicitamos (al diputado Aguilera) que se amplíe el periodo, no solamente al 2004 y 2005, ya que planteamos que el patrimonio de una persona no data de dos años, entonces debe haber una situación de mucho más antecedente de una presunción clara de los ingresos para ver si son comprobables o no", señaló el diputado Arturo Maximiliano García.

El 27 de diciembre el diputado convergente presentó públicamente su declaración patrimonial y en enero presentó por escrito el exhorto a los diputados de la LIV Legislatura a presentar su declaración patrimonial 2004 y 2005, y transparentar los recursos de los diputados. En marzo la iniciativa de Acuerdo se turnó a comisión y hasta ayer, presentaron el dictamen al Pleno de la Legislatura en sentido de rechazo.

"Solicitamos una ampliación y aclaración de la iniciativa, consta en los archivos de la comisión y en las actas, y al no tener elementos para tan pequeño periodo la rechazamos. No porque es-

Por su puesto que no les conviene, creo que hay más corruptos que gente honesta en el Congreso del Estado, y se ha demostrado en tanto que el PRI y el PAN se han defendido. Entre tanto los diputados del PAN, de ser personas ignorantes, salen como primeros damos, yo creo que se tocan fibras sensibles"

JOSÉ LUIS AGUILERA RICO
Diputado de Convergencia

té mal el fondo, las declaraciones que hacen los funcionarios públicos de sus ingresos están en Contraloría y se puede hacer pública por cualquiera de nosotros. Lo que rechazamos es que fuera tan corto el periodo", indicó.

Por su parte el diputado convergente, José Luis Aguilera, indicó que la presentación de la iniciativa tocó fibras sensibles entre los diputados, ya que no quisieron dar públicamente su declaración patrimonial debido a que no les conviene dar a conocer sus bienes y adquisición monetaria.

"Por supuesto que no les conviene, creo que hay más corruptos que gente honesta en el Congreso del Estado, y se ha demostrado en tanto que el PRI y el PAN se han defendido. Entre tanto los diputados del PAN de ser personas ignorantes salen como primeros damos, yo creo que se tocan fibras sensibles", dijo.

Califican sesión como 'legislación al vapor'

Desahogan 75 puntos, algunos de iniciativas, dictámenes de Ley, Acuerdos y Decretos en tres horas

IPOR: ANGELES OCAMPO

En tres horas los diputados desahogaron 75 puntos entre iniciativas que se turnaron a comisión y dictámenes de Ley, Acuerdos y Decretos en sentido de aprobación y rechazo. La sesión de Pleno comenzó a las 11:10 hrs. y terminó a las 14:10 hrs. de ayer. Algunos diputados la calificaron como una 'legislación al vapor' y otros argumentaron que los dictámenes se habían discutido en las comisiones.

En punto de las 11:10 hrs. la presidenta de la Mesa Directiva, Blanca Mancera Gutiérrez, dio la orden del pase de lista a los diputados. Con 23 asistencias y dos justificantes inició la penúltima sesión ordinaria

del Pleno de la LIV Legislatura.

En ella, se aprobaron 48 cuentas públicas, se turnaron a comisión seis iniciativas de Ley y se aprobaron 21 dictámenes de Ley, acuerdos y Decretos. Con esto los diputados desahogaron parte de sus pendientes en las comisiones legislativas y la Comisión de Hacienda, casi el 100 por ciento de sus asuntos por atender.

Los diputados escucharon la lectura de cada iniciativa y votaron el turno a comisión para su estudio. Mientras desayunaban, la sesión seguía su curso y algunos compañeros leyeron los dictámenes de Ley que fueron votados sin discusión, salvo la iniciativa de acuerdo por el que se reincorpora el diputado Gregorio López como legislador propietario hasta el término de la gestión.

Dictámenes como Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública; la Ley que reforma disposiciones fiscales para el manejo de los recursos públicos para el Estado de Querétaro; Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Predial de los municipios del Estado de Querétaro, entre otras se rechazaron sin discusión.

Otras más como las cuentas públicas

de organismos públicos como los municipios, sistemas municipales DIF, y paraestatales como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Universidad Tecnológica de Querétaro, Colegio de Bachilleres, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, ahora Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, también fueron aprobadas sin discusión, debido a que se les termina el tiempo de gestión.

"Es una exageración esta sesión y se han adicionado puntos a la orden del día, inclusive que estaban rezagados más de un año en las comisiones, esto es una legislación al vapor, porque no hay una justificación del porqué estamos atendiendo tantos asuntos en una sola sesión. Si comparamos las otras gacetas parlamentarias estábamos sesionando con ocho o 10 asuntos y en la última sesión ordinaria del Pleno se están aprobando más de 70 puntos de la orden del día", indicó Aguilera Rico.

El diputado Antonio Mejía Lira, indicó que todos los dictámenes se habían discutido previamente en las respectivas comisiones legislativas y si se tenía duda de algún punto, en la sesión de Pleno se llevaría a cabo la discusión. Sin embargo esto no se llevó a cabo.

Aprueban a 'ciegas' 48 cuentas públicas

En menos de 15 minutos, los diputados desahogaron los dictámenes que se aprobaron

IPOR ÁNGELES OCAMPO

Los diputados locales aprobaron sin ver las cuentas públicas de 48 organismos públicos entre municipios, Sistemas municipales DIF y para estatales. En menos de 15 minutos desahogaron los dictámenes que se aprobaron en bloque. La justificación: que ya se habían revisado y discutido en la Comisión de Hacienda.

Para el desahogo de los dictámenes de las cuentas públicas agendadas en la orden del día de la sesión 117, la Mesa Directiva de la LIV Legislatura acordó que "dado que los dictámenes de cuentas públicas son conocidos por todos los diputados con anticipación y debido a que todos están resueltos en sentido de aprobación, era pertinente leer solamente los resolutivos".

Por lo que el diputado Alejandro Delgado Osoy, leyó el resolutivo de la cuenta pública de Ezequiel Montes y se aprobaron en paquete 48 organismos públicos con 19 votos a favor y 1 en contra.

Algunas cuentas públicas como las de los municipios de Ezequiel Montes, Pinal de Amoles, San Juan del Río, correspondieron al segundo trimestre del 2004, es decir del periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2004.

Otros más al primer semestre del 2005 como los Dictámenes de las Cuentas Públicas de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Corregidora, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2005 y al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005.



FOTO: RODRIGO ALVAREZ

EXPRES

Sin observaciones, ni discusión se aprobaron de igual forma los dictámenes de cuentas públicas de diversos organismos correspondientes al primer semestre del 2005.

Del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ).

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP).

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Corregidora, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, Tequisquiapan y Toluquán que correspondieron del 1 de enero al 30 de junio del 2005.

De igual forma 14 dictámenes más del primer semestre del 2005, entre ellos los Dictámenes de la Cuenta Pública de la LIV Legislatura del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2005 y al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005.

Rechazan conteo de voto por voto

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

Bajo el argumento de que tenían inconsistencias, en el Consejo Distrital 3 del Instituto Federal Electoral (IFE), los consejeros rechazaron la aprobación de las actas de sesión del conteo de votos de 5 y 6 de julio pasado.

Esta decisión fue tomada en el seno del Consejo Distrital 3, correspondiente al poniente de la capital queretana, donde 5 de los 6 consejeros votaron en contra.

Entrevistado al respecto, el Consejero Local del IFE, Flavio Lazos Garza, dijo que "esa fue una decisión que tomaron los consejeros del Distrito 3, por considerar que no tenían elementos suficientes, tanto legal como operativamente, porque el acta que presentó el consejero presidente sólo cubría una parte de lo que se dijo en la sesión".

Y es que, agregó además, los consejeros consideraron que el

acta "omitía partes importantes de lo que ahí se trató".

Las irregularidades que motivaron el rechazo al acta de sesión, argumentó además vía telefónica, fueron argumentadas por los consejeros, quienes advirtieron que no era fiel a lo que sucedió.

"Fueron los consejeros de este distrito quienes prepararon ese estudio sobre lo deficiente del acta que presentó el IFE y sus argumentos para rechazarla.

NADA ES LO QUE PARECE...

Lo apoyamos, pero nos ganaron, es decir, perdimos por nosotros mismos, tanto pleito y tanta forma estúpida en como se manejó al partido, estamos en tercer lugar".

EZEQUIEL ESPINOZA/CTM



IRICARDO MORALES

La manera 'estúpida' como se dirigió al Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante las pasadas elecciones, es lo que hoy lo mantiene en declive a nivel local, sentenció Ezequiel Espinoza Mejía, secretario general de la CTM en Querétaro.

"Lo apoyamos, pero nos ganaron, es decir, perdimos por nosotros mismos, tanto pleito y tanta forma estúpida en como se manejó al partido, estamos en tercer lugar", dijo.

Asimismo señaló, que no existió voto corporativo por parte de la CTM, sin embargo, dijo que integrantes de la Confederación de

2da

fuerza es el PRI a nivel estatal, después de haber perdido casi 10 municipios.

Trabajadores de México apoyaron fuertemente al partido tricolor.

El dirigente de la CTM-Querétaro, agregó, que pese a lo ocurrido al interior del partido, la Confederación continuará trabajando intensamente con el mismo, de manera que recupere votos en los próximos comicios electorales.

"Hay que tratar de aprender de la derrota, con más ganas vamos a trabajar, seguimos trabajando, hay que preparar desde ahorita a la gente que estará en las casillas la próxima elección para que lleguen conociendo la realidad y no nos hagan los 'cochupos' que hicieron".

Coordinará la glosa del Informe el panista Edmundo Guajardo

IPOR ÁNGELES OCAMPO

El diputado panista, Edmundo Guajardo Treviño, fungirá como presidente de la Comisión Permanente del Congreso local. A él le tocará coordinar la glosa del Informe de Gobierno y hacer la entrega de la LIV a la LIV Legislatura.

Los diputados integrantes de la Junta de Concertación Política de la LIV Legislatura del Estado, Apolinar Casillas Gutiérrez (presidente), Antonio Mejía Lira (secretario), y los integrantes, Fernando Orozco Vega, José Luis Aguilera Rico y Horlando Caballero Núñez, presentaron la propuesta de la Comisión Permanente para el último periodo extraordinario de sesiones de la LIV Legislatura.

"Ante la proximidad del término del periodo de sesiones en curso, es necesario elegir a los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente, por lo que la Junta de Concertación Política, en ejercicio de sus facultades y mediante el consenso de sus integrantes, somete a la consideración del Pleno de la Legislatura, la siguiente: propuesta para la integración de la Comisión Permanente de la LIV Legislatura del Estado".

La Comisión Permanente de esta LIV Legislatura, que habrá de fungir del 1 de agosto al 25 de septiembre del año 2006, se



FOTO: RODRIGO ÁLVAREZ

INTEGRANTES DE la Junta de Concertación Política de la LIV Legislatura.

integrará por los diputados: José Edmundo Guajardo Treviño, como presidente; Ricardo Ortega Pacheco, como vicepresidente; Raquel Jiménez Cerrillo, como primer secretario; Fernando Julio César Orozco Vega, como segundo secretario; J. Apolinar Casillas Gutiérrez, como primer secretario suplente; y José Antonio Mejía Lira, como segundo secretario suplente.

La entrega de oficinas a la Comisión Permanente se llevará a cabo hoy viernes y la entrada en funciones será hasta el 1 de agosto, aunque a partir de esa fecha saldrá de vacaciones el Poder Legislativo y regresará a labores el 14 de agosto.



FOTO: RODRIGO ÁLVAREZ

EL OBJETIVO es desatorar algunos fondos internacionales.

Se podrá ver la información gubernamental vía Internet

IPOR ÁNGELES OCAMPO

El trámite de acceso a la información pública podrá ser vía Internet a partir que entren en vigor las reformas de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, que aprobó el Pleno de la Legislatura ayer. Además se facilita la adquisición de recursos extranjeros para fortalecer a la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG).

"Estamos abriendo la posibilidad de poder acceder a la información gubernamental o poder solicitarla a través de los formatos electrónicos, además de ser una situación práctica en el acceso a la información pública, tiene como objeto que se puedan desatorar algunos fondos internacionales que llegarán a la CEIG a partir de la reforma legal", explicó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Arturo Maximiliano García Pérez.

La iniciativa que aprobó el Pleno de la Legislatura con 22 votos a favor de la reforma a la denominación de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Querétaro.

"Estas reformas son para hacer más práctico el acceso a la información pública del gobierno, pero además para poder tener acceso a fondos internacionales que ya hay un programa para tener el dinero listo para acceder a la CEIG, sin costo para gobierno, o para el erario público, pero que requieren que nuestra Ley prevea esta situación para efecto de que se puedan liberar estos fondos de apoyo internacional para fortalecer a la CEIG", dijo García Pérez.

En esta Ley se manifiesta que toda la información gubernamental es pública; los particulares tienen el derecho de conocerla y exponerla en tanto que las Entidades Gubernamentales y de Interés Público que la generen, administren o conserven son depositarios de la misma.

Desmiente perredista a Andres Manuel Lopez

IPOR AGENCIA REFORMA

El dirigente del PRD en el estado, Pablo González Loyola Pérez, desmintió a su candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, en el sentido que él es el Presidente.

En entrevista el dirigente perredista sostuvo que la afirmación hecha por López Obrador a la cadena televisiva Univisión, que él es el Presidente electo por la mayoría de los mexicanos, González Loyola sostuvo que esa es "una afirmación subjetiva".

"Yo opino que no hay Presidente electo, eso está claro y, en todo caso, es una convicción, una percepción de carácter personal de Andrés Manuel; lo mismo que está haciendo".

Para Loyola, en la entidad, tanto Calderón como Obrador "tienen una percepción subjetiva de haber ganado la elección".

Sin embargo, González Loyola sostuvo que en el caso de López Obrador, tiene los elementos para considerar que ganó la elección.

"En toda la Coalición consideramos que ganamos la elección, pero no tenemos, frente a nosotros, un resultado definitivo que señale que ya está definida la elección. Es una afirmación producto de una convicción yo creo personal", dijo.

Aseguró que la única manera de esclarecer al ganador de la elección del 2 de julio es que se accediera al conteo voto por voto, ya que de lo contrario habrá en el país un clima de incertidumbre los próximos seis años.

"Yo opino que no hay Presidente electo, eso está claro y, en todo caso, es una convicción, una percepción de carácter personal de Andrés Manuel; lo mismo que está haciendo"

PABLO GONZÁLEZ LOYOLA PÉREZ, dirigente del PRD en el estado,

INUNDACIONES: Este clima es lo más apropiado que encontré para la gran inundación de más de 216 combinaciones de waffles tanto dulces como salados. La Wafflería es una franquicia que se instaló recientemente en la ciudad de Querétaro, allá donde empiezan los Arcos, frente a la entrada de Milenio 3 o a Loma Dorada. Es la sexta unidad que se abre y en esta ocasión el privilegio es para los queretanos, ya existen Wafflerías en Cuernavaca, Guatemala, Puebla, Quito Ecuador y en Chiluca Estado de México. Tuve la oportunidad de asistir a la degustación y le puedo asegurar que todo está delicioso, si de "casualidad" está a dieta, no se preocupe también hay menú Light, y es que en la Wafflería usted podrá encontrar colores, texturas y muchos sabores, sin perder el sabor original 100 por ciento mexicano en todos los aspectos, desde el ambiente hasta el sabor. Qué bueno que en Querétaro cada día abran más empresas que además de brindar servicio de calidad a toda la gente también vienen a dar más oportunidades de empleo a los queretanos; esta franquicia acaba de ser merecedora del premio nacional de calidad en el rubro de alimentos y bebidas. Muchas felicidades a los señores Rocha quienes pretenden abrir dos Wafflerías más una en Querétaro y otra en Celaya, Guanajuato.

Mucho agradeceré sus comentarios en el correo electrónico
heid_y_wagner_laclette@hotmail.com

Legislan al vapor

*Les ganó la prisa a los diputados y abordaron 80 puntos en una sesión

*Se aprueban 50 cuentas públicas acumuladas hace más de un año

*Se niegan a transparentar y hacer pública su declaración patrimonial

ALEJANDRO GUILLEN LEON

El pleno de la Legislatura "legisló" ayer al vapor y abordaron 80 puntos en el orden del día, entre ellos aprobaron — sin condensar con los Ayuntamientos — reformas a la Constitución Local para elevar a rango constitucional a la Comisión Estatal de Información Gubernamental, CEIG, las resoluciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; por si fuera poco, además aprobaron 50 cuentas públicas acumuladas desde hace más de un año y rechazaron hacer pública y transparente su declaración patrimonial.

En lo que se preveía ser una ma-

ratónica sesión, resultó ser una tediosa reunión de levanta-dedos, y es que a los legisladores locales les gana la prisa por sacar los asuntos pendientes, y ayer abordaron 80 puntos en su Sesión Ordinaria, y la mayoría de los diputados no sabían ni de qué se trataban los contenidos que aprobaron.

Dentro de éstos destaca la aprobación de los dictámenes que buscan la autonomía de la CEIG y de la CEDH, y aprobaron elevar a rango constitucional lo que hasta el momento estaba en leyes secundarias.

VEA: TRAIA...PAGINA 3/A

Los legisladores en sus prisas por "legislar", se les olvidó que estas reformas tienen que ser aprobadas por las 2 terceras partes de los Ayuntamientos, por tratarse de reformas constitucionales, y no consensaron los dictámenes en cuestión, aunque tienen la salida de que si los Ayuntamientos no aprueban las reformas en 30 días, se van por la Afirmativa Ficta.

Las reformas en cuestión buscan la autonomía de la CEIG, que hasta la fecha depende del Poder Legislativo, y eleva a rango constitucional las resoluciones de la CEDH, pero no por ello obliga al cumplimiento de las recomendaciones que emita a las autoridades correspondientes.

SE NIEGAN A RENDIR CUENTAS

Por otra parte, rechazan los diputados locales hacer pública y transparente su declaración patrimonial, al rechazar el acuerdo por el que se exhorta a los legisladores integrantes de la LIV Legislatura, dar a conocer a la sociedad su declaración patrimonial de los años 2004 y 2005, presentada por la Comisión de Gobernación.

El Pleno de la Legislatura recha-

zó el exhorto para dar conocer ante la sociedad de forma pública su declaración patrimonial de los años 2004 y 2005. Esta Iniciativa propone exhortar a los diputados de la LIV Legislatura para que den a conocer de forma pública su declaración patrimonial del año 2004 y 2005.

Sin embargo, este asunto se rechaza debido a que las declaraciones de situaciones patrimoniales constituyen datos personales que se encuentran regulados en la Ley Estatal de Acceso a la Información como información confidencial en su artículo 3 fracción VII, que limita el acceso a ellas, salvaguardando el derecho de la persona a su privacidad, por lo que no es posible jurídicamente obligar a los servidores públicos a que den a conocer su manifestación patrimonial públicamente.

APRUEBAN 50 CUENTAS PÚBLICAS

Mientras que en otro punto los diputados rechazaron hacer pública y transparente su declaración patrimonial, en una larga y tediosa sesión, los diputados locales abordaron 75 puntos, y con ello quisieron descargar el trabajo que traen arrastrando en lo relacionado a las cuentas públicas, y en vísperas de que el Presidente de la Comisión de Hacienda, Jesús Arredondo Velásquez, deje la representación local para asumir la Diputación Federal, ayer se aprobaron cerca de 50 cuentas públicas.

El rezago en el análisis y dictaminación de las cuentas públicas viene desde hace un año y las cuentas públicas aprobadas ayer por los legis-

ladores, corresponden al ejercicio presupuestal del periodo comprendido entre 1 de julio al 31 de diciembre de 2004, y del 1 de enero al 30 de junio pero del 2005.

Las cuentas públicas aprobadas corresponden a los 18 municipios del estado, de organismos descentralizados como la Comisión Estatal del Agua y organismos educativos como la Universidad Tecnológica de Querétaro, el CECYTEQ, COBAQ, CONALEP, o CONACULTA, y de los Sistemas DIF municipales.

La aprobación de estos ejercicios presupuestarios es, además el preámbulo para elegir al titular la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, que viene a suplir a la Comisión de Hacienda desde el momento en que sea electo, ya que será este organismo quien se encargue de analizar y calificar las cuentas públicas.

Cabañuelas

Tiempo de Municipios

● POR: Hedy Wagner Laclette

SOLEADO: En el antiguo Egipto, la miel era tan buena para los vivos como para los muertos. Los egipcios la utilizaban para curar y para prevenir enfermedades así como para alimentarse y, para embalsamar cadáveres; el poder de la miel mantenía inalterables los cuerpos de los muertos. Actualmente reconocen tanto científicos como la población en general las mil y una propiedades que tiene la miel. Hoy en día existen leyendas en torno al "Milagroso Néctar de las Flores" como en la antigüedad se le conocía, como aquella relatada sobre la Luna de Miel donde se afirma que los pueblos Nórdicos celebraban el acontecimiento consumiendo durante toda la noche abundante cantidad de vino de miel, en honor de la pareja de esposos. Por su parte, los recién casados recibían también una generosa porción de esta bebida, que se consideraba grata al corazón y al paladar, estimulante del amor y fuente de felicidad.

Tal creencia que científicamente se reafirma en la actualidad gracias a minuciosas pruebas de laboratorio, se sustentaba en la comprobada capacidad de la miel para estimular ciertas funciones orgánicas. Hoy se sabe que la miel es capaz de potenciar prácticamente todas las funciones orgánicas, por lo cual se define como un elemento indispensable para disfrutar de una vida dinámica y saludable. El ser humano civilizado siempre ha sabido que el único y verdadero secreto de la salud, de la longevidad y de la fertilidad reside en una alimentación apropiada y en un medio ambiente limpio y sano. No obstante resulta aterrador comprobar como en esta materia la tendencia evidenciada por el hombre parece ser la de borrar de su vida las huellas de su propia inteligencia. Si se tienen en cuenta que la miel, el polen y la jalea real no sólo nutren sino que, al proteger órganos tan delicados como los ojos, pulmones y corazón, combate también los estragos de la contaminación, es difícil evitar la conclusión de que constituye un seguro de vida para el hombre moderno. La humanidad consume miel desde hace 20 mil años aproximadamente, y si algo ha quedado en claro desde entonces es que la miel alimenta a la perfección, cura infinidad de dolencias y enfermedades, ayuda al crecimiento de los niños haciéndolos más fuertes y sanos, activa el apetito sexual, proporciona un verdadero torrente de energía y mejora la vida de los ancianos. Le doy estos antecedentes porque del 26 al 28 de julio se lleva a cabo en el hotel Real de Minas Tradicional el XX SEMINARIO AMERICANO DE APICULTURA. Este evento tiene por objeto presentar interesantes trabajos de los más de mil apicultores asistentes provenientes de todo el país; ahí tanto apicultores como técnicos e investigadores exponen e intercambian experiencias y conocimientos. Las ponencias están orientadas principalmente a la búsqueda de alternativas prácticas para el manejo de la colmena. Los anfitriones de este Seminario aseguran que está organizado por primera vez en la historia por los propios apicultores con el apoyo de las instituciones facilitadoras tales como Gobierno del Estado de Querétaro, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Turismo, el Municipio de Querétaro, la Asociación Nacional de Apicultores, la SAGARPA y la Fundación PRODUCE entre otras. "Este es un evento realizado por la Organización Nacional de Apicultores; es un organismo nacional legalmente constituido desde hace 41 años regularizado y reconocido por el Registro Nacional Agropecuario. Este año la sede del Seminario es nuestro

Estado. Querétaro es una entidad que se caracteriza por el apoyo a los apicultores y que ocupa el primer lugar en consumo per cápita de miel de abeja, a pesar de ocupar el último lugar en producción anual por estados. Este XX Seminario Americano de Apicultura es un espacio "de" y "para" los apicultores, en él pretenden encontrar las mejores alternativas para seguir trabajando en beneficio de la Apicultura Nacional. En este seminario se están abordando interesantes temas como un nuevo Programa de Fomento y Desarrollo Apícola, el cual les permitirá consolidarse como productores para enfrentar la apertura comercial del TLC en el 2008 y las distintas problemáticas de este Sector. Además debaten sobre la problemática apícola, la inocuidad, la sanidad, la tecnología y manejo, sobre la genética aplicada y la apiterapia, meliponicultura. Por último, le informo que simultáneamente al seminario se lleva a cabo la X Expo Miel en el mismo sitio.

TEMPLADO: Dentro de los festejos por el 475 aniversario de la fundación de Querétaro, la administración de Armando Rivera Castillejos ha organizado diversos eventos como la develación de la pintura conmemorativa realizada por la joven artista Erika Harsch, es una obra pictórica magistral que logra entrelazar nuestros orígenes y tradiciones con la modernidad que hoy nos rodea a los habitantes de la ciudad de Querétaro. En este mismo evento efectuado en el centro cívico tuvo lugar la inauguración de una hermosa exposición denominada Costumbres y tradiciones mexicanas, impresionantes estatuas realizadas por el reconocido escultor Miguel Michel; de igual manera presentaron el libro Primeras Noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomenderos de Querétaro, este documento, por demás interesante representa un esfuerzo colectivo de un grupo de investigadores del departamento de investigaciones históricas de la facultad de filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, algo de lo que usted podrá leer en este impresionante texto es "Una de las hipótesis centrales de la obra en cuestión, es que el conjunto de fuentes sobre los orígenes de Querétaro apuntan en la dirección que la confrontación entre españoles e indios, aún cuando incluye claramente referencias de entradas militares, tuvo también negociaciones de las partes en conflicto, y contrastan con la versión tradicional de una batalla sangrienta y masiva de grandes dimensiones".

FRÍO INTENSO: A propósito del municipio de Querétaro; desde hace varias semanas en el centro histórico deambula un hombre prácticamente desnudo. Una persona de aproximadamente 40 años de edad, con el cabello pelirrojo hasta los hombros totalmente enredado, sin camisa, sin zapatos, lo único que trae es un pantalón sucio y roto de todos lados pero más aún de la parte de atrás, sus caderas desnudas cualquiera las puede ver, su pantalón se detiene gracias a una costura. Y si muchos nos hemos dado cuenta de la existencia de este hombre, cómo es

posible que los funcionarios del DIF lo ignoren y todavía no hayan hecho algo al respecto. Si bien es cierto no pueden internarlo en algún albergue o centro de asistencia en contra de su voluntad, pero por vía de mientras le podrían patrocinar una muda de ropa. No le vaya a dar un resfriado, pobrecito.

TORRENTAS ELÉCTRICAS: Los que verdaderamente se sacaron un diez son los diputados locales integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia Horlando Caballero Núñez, Arturo Maximiliano García y Raquel Jiménez Cerrillo, ya que por fin presentaron la iniciativa de acuerdo mediante el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a los 18 Ayuntamientos del Estado, para que instruyan al Director y a los Oficiales del Registro Civil, respectivamente, eliminar la lectura y entrega de la epístola de Melchor Ocampo en la celebración de los matrimonios civiles. Entre otros motivos exponen en el párrafo cuatro "Que hoy en día la realidad social y cultural de México dista mucho de la que prevaleció a mediados del siglo XIX.

Inclusive, el concepto mismo del matrimonio en el contexto legal ha sufrido modificaciones tan considerables, que algunas de las virtudes, características y fines conyugales que antes se exaltaban, quedaron en desuso y ahora se consideran atentatorias al principio de equidad. Al respecto, encontramos que el autor Jorge Adame Goddard, en su libro El Matrimonio Civil en México (1859-2000), al citar al doctrinario Manuel Mateos Alarcón, alude entre los efectos del matrimonio: la obligación del hombre de alimentar a la mujer, de protegerla y de convertirse en su representante legal, colocándola en una situación de incapacidad para disponer de sus bienes o para contraer obligaciones, salvo cuando éste se encuentre imposibilitado para trabajar y carezca de bienes, ocasión en que la mujer asumirá la responsabilidad de alimentarlo. Asimismo, refiere como fines del matrimonio, según la definición contenida en los Códigos Civiles de 1870 y 1884: la procreación y la ayuda mutua, cuyas características propias eran la unidad (monogamia) y la indisolubilidad. Actualmente, el artículo 137 del Código Civil del Estado de Querétaro lo conceptúa como "...una institución en la que se establece un vínculo jurídico por la unión de un hombre y una mujer, que con igualdad de derechos y obligaciones son la base del nacimiento y estabilidad de una familia, así como la realización de una comunidad de vida plena y responsable". Asimismo el párrafo seis remata con "Derivado de los argumentos que anteceden, se estima innecesario continuar con esta práctica obsoleta, culturalmente rebasada y carente de fundamento legal; máxime que, atendiendo a las disposiciones del citado Código Civil, el hecho de eliminar de manera definitiva la lectura y entrega física de la Epístola en cuestión, no altera en forma alguna la existencia y validez del contrato matrimonial que se celebra". Ya se habían tardado pero lo importante es que por fin será eliminada dicha Epístola que desde luego nada tiene que ver con la realidad que vivimos en la actualidad.

TSUNAMI: Recientemente miembros de la dirigencia estatal del PRI anunciaron que a la brevedad realizarán una minuciosa revisión del comporta-

miento de sus militantes con respecto a la pasada contienda electoral, sostienen que algunos apoyaron directa o indirectamente a candidatos de otros partidos y si esto se comprueba los expulsarán de las filas del tricolor. Al respecto varios (aún) priistas comentan que este anuncio debería ser exactamente al revés, es decir, que la militancia someta a valoración a todos y a cada uno de los funcionarios partidistas, que den cuenta de su actuar y de los resultados obtenidos el pasado 2 de julio "gracias" a sus erróneas decisiones. "Los resultados están a la vista, únicamente tenemos 5 presidencias municipales de las 18; de las diputaciones locales y federales mejor ni hablamos, entonces primero tendríamos que valorarlos, ellos son los directamente responsables de lo sucedido, nadie más". Comentan que a los delegados jamás se les tomó en cuenta, siendo que ellos tenían el pulso real de cada uno de los municipios "se supone, que éramos el enlace entre los municipios y la dirigencia estatal, nosotros les entregábamos los reportes donde aparecían los nombres de quienes la militancia consideraba eran las mejores opciones para obtener el triunfo, eso bastaba para que nuestras propuestas fueran eliminadas, y ahí está el resultado, la dirigencia se empecinó en imponer en su mayoría a puro candidato perdedor, como si hubiera sido a propósito. Hoy en día es muy fácil amenazar e inventar pretextos del porqué perdimos, pero la única verdad es que ellos (con sus decisiones) tuvieron la culpa y lo saben". Algunos de los entrevistados sugieren que a la brevedad se cite a sesión al consejo político del PRI para realizar una evaluación de lo sucedido "Pero a los delegados originales, los que seguramente ya eliminaron porque no les conviene que asistamos".

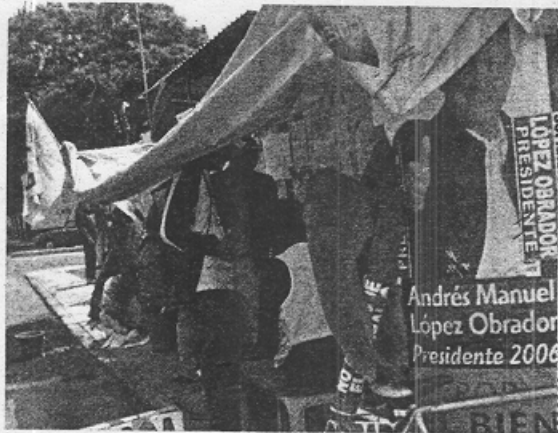
Denuncian perredistas nueva agresión

Estrella Alvarez

El PRD analiza la posibilidad de presentar formalmente una denuncia penal en contra de quien resulte responsable, debido a que este miércoles, a integrantes del campamento de resistencia civil ubicado en el Consejo Distrital 04 "les aventaron" un vehículo.

De acuerdo con el dirigente del PRD Pablo González Loyola-Pérez el incidente se registró a las 12 del día de este miércoles, cuando Nemorio Martínez Lugo y César Pérez Guzmán, integrantes de las Redes Ciudadanas se encontraban con pancartas de apoyo a Andrés Manuel López Obrador cuando un vehículo procedió a orillarse "para impactarse contra dos palmeras artificiales de plástico" sin que hubiera heridos.

"la conducta es reproachable que puso en peligro la integri-



Los perredistas denunciaron una nueva agresión en un campamento.

dad física e incluso la vida de ambos ciudadanos", dijo, al momento de señalar que se reunirán con los afectados para valorar la posibilidad de presentar una denuncia penal.

El vehículo que presumible-

mente habría intentado arrollar el campamento es un tipo Nissan negro modelo aproximado a 1989 con placas de circulación para el estado UKU4953, y el conductor es de una edad aproximada de 36 años.

Aprueban reingreso de Goyo al Congreso

Estrella Alvarez

Aprueban diputados locales la reincorporación de Gregorio López a sus actividades legislativas, luego de que solicitó licencia para buscar la alcaldía del municipio de San Juan del Río por la Alianza por México.

Luego de que no obtuvo un triunfo electoral, el legislador solicitó reincorporarse a sus actividades parlamentarias a partir del 1 de agosto, y de esta manera sumarse a las comisiones parlamentarias.

Sin mayor problema con el pleno del Congreso se aprobó la reincorporación, sin embargo, la situación laboral de la suplente de López, Blanca Mancera con la Legislatura fue una dis-

cusión.

El legislador por Convergencia José Luis Aguilera Rico, solicitó que se "reservara" un artículo de la iniciativa girado por la mesa directiva, en donde menciona que la legisladora Mancera una vez que deje su cargo, se reincorporaría como titular de recursos materiales.

"No es obligación del pleno el que tenga que regresarle el trabajo a la licenciada Mancera Gutiérrez", refirió.

Sin embargo, la propuesta no tuvo eco, ya que fue rechazada, por lo que la legisladora una vez que deje su cargo el 1 de agosto, podrá reincorporarse como funcionaria legislativa.

Se reúne Pepe Calzada con el Gobernador

El senador electo dijo que durante su encuentro con Francisco Garrido, se coincidió en que deben de sumarse esfuerzos en beneficio de progreso del estado

Caín Mendoza

José Calzada Rovirosa, senador electo de la Alianza por México, sostuvo una reunión privada con el gobernador del estado Francisco Garrido, en Palacio de Gobierno.

A su salida, Calzada Rovirosa dijo que existe el compromiso de gestionar recursos para contar con más vialidades hacia el norte del estado.

"Le propuse algunos de los compromisos que tuvimos en campaña, fundamentalmente con ampliar la estructura carretera que lleva a la Sierra Gorda y nosotros desde el Senado de la República haremos un gran esfuerzo para conseguir los recursos necesarios".

José Calzada
Senador electo

Señaló que en esta reunión sostenida con el mandatario estatal la mañana de este jueves, se coincidió en que deben de sumarse esfuerzos en beneficio y del progreso del estado, "le propuse algunos de los compromisos que tuvimos en campaña, fundamentalmente con ampliar la estructura carretera que lleva a la Sierra Gorda y nosotros desde el Senado de la República haremos un gran esfuerzo para conseguir los recursos necesarios".

Calzada Rovirosa reiteró que es necesario sumar esfuerzos para ver por el bien de Querétaro, "los partidos políticos juegan un papel importante, pero eso tiene que verse desde una perspectiva más de progreso por nuestro estado en lugar de una visión partidista".

No hay Presidente electo: PRD estatal

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

Para el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado, no hay Presidente de la República Electo, ya que la única instancia que definirá el resultado de la elección presidencial será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pablo González Loyola, dirigente estatal del PRD, aclaró que a pesar de la declaración de Andrés Manuel López Obrador, de proclamarse Presidente de México, en el país no hay aún Presidente Electo.

No hay Presidente Electo, dado que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tanto la Coalición Por el Bien de Todos, como el mismo Acción Nacional y el Revolucionario Institucional, interpusieron impugnaciones, por lo mismo la calificación de la elección presidencial se encuentra en manos del TEPJF.

González Loyola explicó que la única salida, para dar certeza a la elección presidencial, es el cómputo de los paquetes electorales, de voto por voto, casilla por casilla, y eso le corresponde definirlo al Tribunal Electoral.

Tanto las declaraciones de Felipe Calderón Hinojosa, candidato panista, como de Andrés Manuel López Obrador, de declararse Presidentes Electos, son apreciaciones subjetivas, pero la diferencia es que López

Obrador tiene la seguridad de haber ganado la elección presidencial del 2 de julio si se cuenta voto por voto.

Hay que recordar, dijo el dirigente, que se han descubierto una serie de graves inconsistencias en el cómputo que realizó el Ins-

tituto Federal Electoral, y por ello la elección está impugnada, por ello no hay Presidente Electo, ni del PAN ni de la Coalición Por el Bien de Todos, eso lo calificará el TEPJF.



PARA EL dirigente estatal del PRD no hay Presidente Electo, las autoproclamaciones de Felipe Calderón como de Andrés Manuel López Obrador, son apreciaciones subjetivas, ya que la calificación la tiene el TEPJF. (Foto Alberto HERRERA)

Asegura Alfredo Botello

No puede provocar el PRD clima de ingobernabilidad

MONTSERRAT MARTINEZ ZAVALA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no puede crear un clima de ingobernabilidad en el país, debido a que no es la única fuerza política, sostuvo el Secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes.

Lo anterior en referencia al llamado que realizó el candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, para defender su triunfo en las urnas del pasado 2 de julio.

"El PRD es una fuerza importante en el

país, pero no es la única, y yo creo que hay otras instancias que estarían velando por el bien de México, incluyendo algunas personas de este partido, porque creo que en el país el asunto de ingobernabilidad está saldado", explicó.

El encargado de la política interna del Estado sostuvo que el actual gobierno federal ha logrado a lo largo de sus seis años de gobierno, trabajar con gobernabilidad en el país.

Indicó que en este caso deben de ser res-

petadas las instituciones, ya que sólo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el facultado para calificar la elección presidencial, por lo que hizo un llamado a los actores políticos a que se esperen el resultado del fallo antes de emitir una postura.

Pero Botello Montes señaló que por todos los indicios legales que se han presentado hasta el momento, todo indica que Felipe Calderón Hinojosa sea declarado presidente electo.